



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

**DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN**

Rector General

## **ACUERDO 12/2015 DEL RECTOR GENERAL QUE MODIFICA EL RELATIVO 09/2007, PARA INCORPORAR LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL A LA OFICINA DEL RECTOR GENERAL**

### **CONSIDERANDO**

- I. Que mediante el Acuerdo 09/2007 se reorganizó la estructura orgánica de la Secretaría General, en el cual se determinó que para el adecuado cumplimiento de las competencias y responsabilidades que corresponden al Secretario General, era necesario que contara con el apoyo y línea de mando directo de cuatro coordinaciones generales, entre las cuales se encuentra la Coordinación General de Difusión.
- II. Que en el punto tercero del referido Acuerdo, se estableció que la Coordinación General de Difusión es la encargada de organizar y promover las actividades de difusión cultural impulsadas por la Rectoría General, para lo cual se integró con tres direcciones: Artes Visuales y Escénicas, Comunicación Social, y Publicaciones y Promoción Editorial.
- III. Que la Dirección de Comunicación Social es la responsable de planear, diseñar, ejecutar y supervisar las políticas de medios, así como los programas de comunicación, además de establecer y fortalecer los canales de comunicación entre los integrantes de la comunidad universitaria y la sociedad en su conjunto.
- IV. Que en virtud de la facultad que el Reglamento Orgánico, en el artículo 41, fracción IV, le otorga al Rector General para organizar y promover actividades generales de difusión cultural, es necesario fortalecer la comunicación institucional, a efecto garantizar que se difunda ampliamente, a través de los diversos medios, el quehacer de la Universidad y sus resultados, por lo que es conveniente mantener una conducción directa con las funciones asignadas a la Dirección de Comunicación Social.

Con base en las consideraciones anteriores y con fundamento en los artículos 15 de la Ley Orgánica; 36 y 41, fracciones III, IV y V del Reglamento Orgánico, se emite el siguiente:

### **ACUERDO**

#### **PRIMERO**

La Dirección de Comunicación Social se incorpora a la estructura de la oficina y línea de mando directo del Rector General.

**Rectoría General**

Prolongación Canal de Miramontes No. 3855 Col. Ex Hacienda San Juan de Dios C.P. 14387, Tlalpan, México, D.F.

Tel. 01(55) 5603 3340 / 5483 4000 ext.1860, Fax 1877

rectorgral@correo.uam.mx | www.uam.mx



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

**DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN**

Rector General

**SEGUNDO**

El personal adscrito a la Dirección de Comunicación Social conservará las mismas condiciones de trabajo.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO**

El presente Acuerdo entrará en vigor el 17 de septiembre de 2015.

México, D.F., a 14 de septiembre de 2015.

**Atentamente**  
**Casa abierta al tiempo**

**Dr. Salvador Vega y León**  
Rector General

**Rectoría General**

Prolongación Canal de Miramontes No. 3855 Col. Ex Hacienda San Juan de Dios C.P. 14387, Tlalpan, México, D.F.

Tel. 01(55) 5603 3340 / 5483 4000 ext.1860, Fax 1877

rectorgral@correo.uam.mx | www.uam.mx